



Mat.: Autoriza contrato por excepción.

QUILACO, 09 de febrero de 2018.-

DECRETO N° 671.- /

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de Junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886, y Decreto Alcaldicio N° 5584 de fecha 11 de diciembre del 2017, que aprueba presupuesto municipal para el año 2018.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Orden de Pedido N° 06420 de Unidad de Transito que solicita Actualizar Sistema de permisos de circulación, para periodo 2018.-
- 2.- Que don Jaime Gregorio Garrido Sotomayor es el creador de los Programas instalados en el Municipio.
- 3.- La cotización de don Jaime Garrido Sotomayor.-
- 4.- El Art. 8, letra d) Ley de compras públicas, y el Art. 10 número 4 de su Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

DECRETO.-

- 1.- Apruébase la contratación de don Jaime Gregorio Garrido Sotomayor, creador de los Programas instalados en el Municipio, servicio por excepción, por la suma total de \$580.000, (Quinientos ochenta mil pesos), para realizar el siguiente trabajo:
 - Generación archivo permisos de circulación 2017, para información al INE.
 - Actualización base de datos Registro de Multas, para emisión Permisos de circulación año 2018.-
 - Actualización base de datos tasaciones del SII. para emisión de permisos de circulación 2018.
- 2.- Genérese y envíese la Orden de Compra por el Portal Chile compras, a don Jaime Gregorio Garrido Sotomayor Rut N° 9.346.608-k.-
- 3.- Impútese el gasto total de \$580.000 (Quinientos ochenta mil de pesos), a la cuenta 22-11-003, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

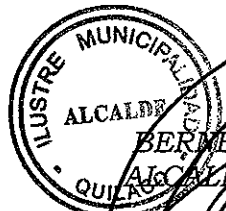


[Signature]
MARIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL.

BTL/MVQ/RFF/xcn.

DISTRIBUCION:

- ✓Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Archivo.



[Signature]
BERNÉS TOLOZA LUNA
ALCALDE SUBROGANTE.